

Insisto. Blanco y en botella

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid acaba admitir a trámite el recurso presentado para intentar demostrar que el actual mandato del Rector es ilegal. Lo tenéis a vuestra disposición en “Demandas y sentencias” pero os lo resumo aquí para que comprobéis cual es la trampa que denuncio.

Es muy sencillo. El Rector señala que el primero de sus mandatos es pre-estatutario y, por tanto no computa, requisito este fundamental para presentarse por tercera vez consecutiva a Rector. La realidad es que los primeros estatutos de la URJC, no los actualmente impugnados, sino los del 2003, en su Disposición Transitoria Segunda establecen:

“El Rector elegido en virtud de las elecciones convocadas por el Decreto 84/2002, de 16 de mayo, de la Consejería de Educación para las elecciones a Rector en la Universidad Rey Juan Carlos, continuará en el ejercicio de su cargo hasta la finalización de su mandato según establecen los presentes Estatutos. Transcurrido dicho plazo se procederá a la elección de Rector conforme al procedimiento establecido en los presentes Estatutos”.

Es decir, como mínimo parte del primer mandato del Rector está regulado por los Estatutos de la URJC aprobados en febrero de 2003. Podía haber convocado elecciones en el momento de la aprobación de los mismos, tal y como señalaba la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades que, en su Disposición Transitoria Segunda, apartado 3, señala:

“3.- [...] Asimismo, los indicados Estatutos dispondrán la continuidad, en su caso, de los respectivos Rectores hasta la finalización de su mandato conforme a los actuales Estatutos, o la elección de nuevo Rector”

Pero no lo hizo. No hubo elecciones tras la aprobación de los estatutos por lo que el primer mandato se integró en los nuevos estatutos. Lo contrario sería un fraude referido como mínimo, a los años que transcurrieron desde la aprobación de los mismos (febrero 2003) hasta el momento de las nuevas elecciones a Rector, celebradas el 1 de diciembre de 2005. Creo que está bastante claro.

Seguimos.